

Informe Policial

La Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Trenque Lauquen (Pehuajó), junto a distintas fuerzas de seguridad, DDI TDI Adolfo Alsina, DDI Trenque Lauquen, Destacamento de Seguridad Vial Pehuajó, Estación de Policía Comunal Pehuajó y Comando de Prevención Rural Pehuajó, llevó adelante una serie de operativos en el marco de las IPP N° 1570/25 y 1923/25.

Las investigaciones cuentan con la intervención de la UFI N° 8, a cargo del Dr. Teodoro Ruiz (Pehuajó); la Ayudantía de Causas Complejas y Estupefacientes, a cargo del Dr. Raúl Carini Hernández (Trenque Lauquen); y los Juzgados de Garantías N° 1 y N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Anastasia Marques y el Dr. Matías Crespo, respectivamente.

Las investigaciones, iniciadas durante el año 2025 en la ciudad de Pehuajó, permitieron identificar y desarticular el funcionamiento de dos laboratorios ilegales destinados al cultivo de

cannabis para su posterior procesamiento y comercialización.

En el marco de las medidas judiciales dispuestas, se realizaron cinco allanamientos en domicilios ubicados en las calles Mármol N° 1183, Oyuela N° 375, Del Valle N° 208, Alem N° 393 y López y Planes N° 746, todos en la ciudad de Pehuajó.

Como resultado de los procedimientos, se logró el secuestro de dosis de cannabis sativa listas para su comercialización (envoltorios y cigarrillos armados artesanalmente), un total de 25 kilos con 909 gramos de marihuana, la suma de \$786.190 pesos y 1.100 dólares estadounidenses, seis teléfonos celulares, tres balanzas digitales y 22 gramos de hongos alucinógenos, siendo este el primer hallazgo de este tipo de sustancia psicoactiva en la región. Asimismo, se incautaron fertilizantes, un sistema de cultivo indoor equipado con luces LED, un cooler (dispositivo portátil que enfría el aire mediante evaporación de agua, permitiendo controlar temperatura y humedad), equipamiento que posibilitaba regular luz, temperatura, humedad y dióxido de carbono para optimizar el crecimiento de las plantas en

todas sus etapas, una prensa manual eléctrica, una selladora de bolsas y una réplica de arma de fuego.

Durante el desarrollo de la investigación se determinó que los implicados carecían de toda autorización conforme a lo establecido en las Leyes N° 27.669 (Marco Regulatorio para el Desarrollo de la Industria del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial) y N° 27.350 y su Decreto Reglamentario 883/20 (Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados).

A raíz de los procedimientos y en función de los elementos probatorios reunidos, se concretó la aprehensión y posterior detención de los ciudadanos Matías Nahuel Del Pup (27) y Lautaro Hugo Villalón (28).

Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas

Fdo. Comisario Inspector René Tomaselli – Director